

AL AYUNTAMIENTO PLENO

En los presupuestos municipales aprobados para el año 2023 por el Ayuntamiento de Valladolid se consignaba un anexo de inversiones que se iban a realizar a lo largo del año por un importe total de 35 millones de euros. Para financiar dichas inversiones, todas nuevas, el anterior equipo de Gobierno planteó pedir un préstamo que necesita de la autorización de la entidad supervisora correspondiente, en este caso, la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La resolución emitida por dicha entidad supervisora con fecha 5 de julio de 2023 establece que sólo se pueden financiar 52 proyectos de inversión por un monto total de 9.773.078,96 € mediante una operación de préstamo a largo plazo, quedando el resto de inversiones previstas en el año 2023 pendientes de su posible ejecución a través de los remanentes del año 2022.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra plantea al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- 1. ¿Se van a realizar algún recurso a dicha resolución para conseguir la financiación total requerida para las inversiones de 2023?*
- 2. Si no es así, ¿cuáles de las inversiones recogidas en el presupuesto inicial que no es posible financiar con el préstamo autorizado se van a poner en marcha y en qué fechas o se dan por perdidas para este año?*

Valladolid, a 23 de julio de 2023

M.^a del Rocío Anguita Martínez
Portavoz del G.M. Valladolid Toma la Palabra

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Los Estatutos de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid “VIVA”, dentro de su **Artículo 2º. Objeto Social, punto 1 apartados g, k, o, m y p**, hacen referencia al cumplimiento de diferentes **objetivos de carácter social** en colaboración con los servicios sociales.

Atendiendo al **punto número 1 del Orden del día del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda** del día 13 de julio de 2023: “*Toma de posesión y aceptación de cargo de los señores consejeros*”, se puede comprobar que por el grupo municipal popular los concejales propuestos y la concejala propuesta son: **José Ignacio Zarandona Fernández** (*concejal delegado de Urbanismo y Vivienda*), **Alberto Gutiérrez Alberca** (*concejal delegado de Tráfico y Movilidad*) y **Blanca Jiménez Cuadrillero** (*concejala delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad*); por el grupo municipal VOX las personas propuestas son: **Irene Carvajal Crusat** (*concejala delegada de Educación y Cultura*) y **Dionisio Alberto Cuadrado Toquero** (*concejal delegado de Salud Pública y Seguridad Ciudadana*).

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra plantea al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- 1. ¿Por qué dentro de este Consejo de Administración, como lo fuera en la anterior legislatura, el actual equipo de Gobierno formado por los grupos municipales PP y VOX, teniendo en cuenta el carácter social que posee esta Sociedad en algunos de sus objetivos, no cuentan entre sus miembros con el concejal delegado de Personas mayores, Familia y Servicios Sociales?*

Valladolid, a 23 de julio de 2023

M.^a del Rocío Anguita Martínez
Portavoz del G.M. Valladolid Toma la Palabra